



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

BASES DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL SCJ-04-2008 PARA LA INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE GESSELL EN EL TRIBUNAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL

El presente documento contiene los requerimientos que la Suprema Corte de Justicia solicita a los Ingenieros contratista, legalmente registrado en el Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), para participar en la licitación restringida a celebrarse el diez (10) de julio de 2008, a las doce (12) meridiano; El mismo se efectuará en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Maimón y Estero Hondo, D. N.

A continuación presentamos el área a adecuar:

HABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN QUE ALOJA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL.

La presente licitación esta a cargo de la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas de la Suprema Corte de Justicia, por lo que siempre que se mencione la palabra Comisión se refiere a la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas.

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

1) OBJETIVO.

La Suprema Corte de Justicia en interés de acoger los equipos donado por la Embajada inglesa, ha dispuesto adecuar los espacios físicos de la parte posterior de las oficinas administrativas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Distrito Nacional.



2) DOCUMENTACION NECESARIA A PRESENTAR:

- a) Carta manifestando su interés de participar en la licitación, debidamente firmada.
- b) Certificación de que está al día en el pago de impuestos, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos.
- c) **Fianza de Avance:** Esta fianza la debe presentar el licitador al cual se le adjudique la licitación al momento de la firma del contrato, equivalente al monto total del avance entregado. Dicha fianza será condición indispensable para la entrega del avance.
- d) **Fianza de Vicios Ocultos.** Esta Fianza la debe presentar el licitador al cual se le adjudique la licitación al momento de la firma del contrato, equivalente a un (1) año de vigencia.
- e) **Fianza de mantenimiento de Oferta.** Esta Fianza la deben presentar todos los licitadores al momento de presentar su oferta. La misma será equivalente al 5% del total de lo ofertado.

Nota: Las fianzas antes mencionadas deben presentarse mediante póliza expedida por una compañía de seguro de reconocida solvencia en el país o Banco Comercial.

f) completar el siguiente formulario.

GENERALES DE LA EMPRESA (en caso de ser empresa)			
Nombre			
No. RNC			
Dirección social			
Teléfonos/Fax			
Email			
GENERALES DE LA PERSONA (en caso de ser empresa, deberá completar estos datos el representante)			
Nombre			
No. De Cédula o Pasaporte		No. CODIA	
Dirección física			
Teléfonos/Fax/ Email			

Eliminado: <#>¶
<#>Si el Presidente de la compañía no tiene poder para ello, Acta del Consejo de Administración autorizando a participar en el Concurso y asumir los compromisos correspondientes.¶
<#>¶
<#>Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria, donde consten los nombres cargo y firma de los del Consejo de Administración Vigente.¶
<#>¶
¶
Constancia de que está al día con el pago de impuestos.¶
¶
Si la compañía radica fuera del país, se debe presentar evidencia certificada autorizando a su representante a hacer negocios en la República Dominicana.¶
¶



DE SER PERSONA JURIDICA	
a) Copia de la Tarjeta RNC y/o cedula de identidad y electoral	
b) Copia de la Colegiatura y certificación de colegiatura al día	

Nota:

Los documentos antes mencionados deben ser presentados en el orden en el cual se solicitan.

3) REGLAMENTACIONES:

1) **-ADJUDICACIÓN:** La Licitación será adjudicada al licitante responsable que llene las especificaciones, términos, condiciones e instrucciones, precios, calidad, tiempo de ejecución y otros factores. La Comisión, se reserva el derecho de adjudicar ambos proyectos o de manera independiente.

La Comisión, decidirá la adjudicación en plazo de diez (10) días hábiles posterior a la apertura de las ofertas en público.

La Comisión notificará de la adjudicación a los licitantes dentro de los dos (2) días, posterior a la adjudicación.

El o los adjudicatarios deben firmar un Contrato, el cual, conjuntamente con la orden de compra resultante, estará en todo tiempo sujeto a las leyes del país y será interpretado de acuerdo con las mismas.

a) Compromiso Adjudicación.

El adjudicatario y el Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente.

b) Solicitud de Revisión de la Adjudicación.

La adjudicación de la Comisión podrá ser objetada por cualquiera de los licitadores, siguiendo el procedimiento que se expone a continuación.

La revisión a la adjudicación, será aceptada siempre que dicha solicitud se efectúe dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación.

La solicitud de revisión se someterá por escrito y deberá contener lo siguiente:

1. Razones y argumentos específicos en que se ampara.



2. Acción que se solicita.
3. Firma del solicitante o su representante autorizado.

PÁRRAFO:

La solicitud de revisión suspenderá la adjudicación objetada, así como las acciones que de la misma pudieran derivarse, hasta tanto la Comisión decida al respecto.

La notificación de la interposición del recurso a los terceros involucrados se efectuará dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.

La contestación de parte de los tercero deberá realizarse dentro de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la notificación o de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

La solución del conflicto deberá realizarse en un plazo no mayor de quince (15) días calendario a partir de la contestación del recurso o vencimiento del plazo para efectuarlo.

2. **-PRECIOS COTIZADOS:**

Los precios ofertados se mantendrán firmes desde el momento de presentación de la oferta por el licitante y, en caso de que sea elegido, durante la vigencia de la Orden de Compra o Contrato convenido con esta Suprema Corte de Justicia. Por lo anterior, no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier índole, ya sea previsible o no.

3. **-FECHA DE ENTREGA:**

La obra se realizará en un todo de acuerdo a los diseños arquitectónicos, las especificaciones y las listas de cantidades que aparecen en estos Documentos de Licitación. El adjudicatario deberá completar satisfactoriamente los trabajos en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Las partes de las obras a entregar están definidas en el cuadro que se presenta en la lista de cantidades expresada en el proyecto y estarán plasmada en el contrato resultante de esta licitación.

Los licitadores deben tomar las medidas necesarias para garantizar la entrega en el término consignado entre las partes.

3.1 **Entrega:**



La entrega de estas obras será certificada por el Departamento de Ingeniería de la Suprema Corte de Justicia.

Nota: no se considera entregada la obra hasta tanto el Departamento de Ingeniería no emita la certificación por escrito a la Comisión.

3.2 **Retraso en Entrega.**

Se entiende que ha habido un retraso en la entrega cuando el licitador no cumpla con la fecha convenida en el contrato.

4 **-FORMA DE PAGO:**

Se pagará un 60% del total a la firma del contrato y el 40% restante será pagado contra cubicaciones presentadas hasta la finalización de las obras.

5 **-MONEDA DE COTIZACION:**

La moneda de cotización debe ser expresada en **Pesos Dominicanos**.

6 **-OFERTAS:**

- a) Las propuestas deben de individualizar los costos por ítem, así mismo deben de incluirse detallando los impuestos o tributos de importación si los hubiere.
- b) Cada licitador tendrá que suplir toda información requerida en la licitación y sus anexos. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones o documentos especiales como parte de su oferta.
- c) Toda corrección y/o borradura en la oferta tiene que estar iniciada y explicada por el licitador, incluyendo la fecha, de lo contrario quedará invalidada la oferta.
- d) Ninguna oferta o modificación a oferta, será recibida después de la hora señalada para el día de la Licitación.
- e) Los licitadores asumen la responsabilidad por sus errores en las ofertas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Comentario [AESW1]: Muy difícil de efectuar



- f) Las partidas del presupuesto debe presentarse en el mismo orden del listado de cantidades suministrado.
- g) Las propuestas después de recibida por la Comisión, no podrán ser modificadas.
- h) Los licitadores asumen la responsabilidad por sus errores en las ofertas.
- i) El precio total cotizado debe incluir todos los impuestos transparentados.
- j) Las ofertas serán recibidas por la Comisión, **el día en que se realice la Licitación**, bajo acta notarial y en presencia de los participantes y el público asistente.
- k) Las ofertas luego de ser sometidas **no podrán ser retiradas**, excepto cuando así se solicite a la Comisión ante el público presente en la licitación.
- l) Una vez retirada la oferta por el licitador, éste no podrá depositar una oferta sustituta.
- m) Las propuestas deben estar conformadas por:
 - Formulario de datos de la compañía y/o persona con sus anexos.
 - Presupuesta de los trabajos (según Lista de Cantidades, con indicación de Precios Unitarios y Precio total general, y desglosados impuestos y demás gravámenes aplicables al Contrato.
 - o Cronograma de Ejecución de acuerdo a lo presentado en estos documentos.
- n) La misma deberá ser presentada impresa en papel bond blanco de formato 8½x11” dentro de un sobre Manila 9x12”

Comentario [AESW2]: Quizás sea mejor electrónica



debidamente cerrado, sellado e identificado en su frente con los datos detallados a continuación:

(De tenerlo) Logo de la compañía o persona
PROPUESTA PRESENTADA POR
Nombre de la Compañía
Dirección, Teléfono, Fax y email
PARA LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN DE
LOS LOCALES Y PARA LOS TRABAJOS
DE CONSTITUCIÓN DE BASE DE DATOS MASIVAS
Fecha de Entrega

- o) Todas las propuestas estarán regidas por el **Cronograma** de ejecución presentado en cada proyecto; De igual manera, se tendrá en consideración la calidad de la ejecución y terminación de los trabajos, por lo que se establecerán penalidades cuando los mismos no se realicen según los requerimientos.

7 **-IMPUESTOS:**

El precio total cotizado por los licitadores debe incluir todos los impuestos transparentados (ITBIS, aranceles, etc.), en los casos en que se apliquen.

8 **-RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los sobres conteniendo las ofertas, serán recibidos e identificados con el nombre de la firma, fecha y hora de la apertura, estos se recibirán cerrados, por la Comisión.

9 **-FIRMAS:**

Las páginas de las propuestas deben estar firmadas en el espacio correspondiente por el licitador. Estas se harán de puño y letra.

10 **-TIEMPO:**

El tiempo se entiende como los números de días hábiles establecidos en el contrato para entregar los proyectos.

Nota: En caso de que el proyecto entregado no cumpla con las especificaciones puntualizadas en los proyectos descritos más abajo, en lo que se refiere a las características técnicas, físicas, funcionales, estéticas y de calidad, la Comisión se reserva el derecho a rechazar la misma y aplicar la medida contemplada en el punto 13.

11 **-CONFIRMACION DE PARTICIPACION:**



Se solicita que personalmente, por correo, por fax o por e-mail, se nos indique dentro de las 48 horas de recibida la Invitación, si se presentará o no una oferta.

12 **-CONSULTAS:**

Estas serán efectuadas el día y la hora indicado en la invitación de participación.

13 **-PENALIDADES APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Las penalidades por incumplimiento del contrato por parte del licitador adjudicatario son las siguientes:

- a) Pagar a la Suprema Corte de Justicia el 1% del total del contrato incumplido por cada día hábil de retraso, sin que exceda el 5% del total del contrato correspondiente.
- b) Eliminar de las listas de licitantes, el nombre de cualquier firma que no cumpliera un contrato, o que en otra forma incurriera en defecto.
- c) Ejecutar la Fianza de Garantía del avance depositada por el suplidor al momento de suscribir el contrato.
- d) Demandar en daños y perjuicios ante los Tribunales nacionales.

Con formato: Fuente: Bookman Old Style, Sin Negrita, Español (España - alfab. tradicional)

14 **-CANCELACIÓN A LICITACION:**

La Comisión, se reserva el derecho de cancelar cualquier licitador, y de igual manera, podrá cancelar la licitación en cualquier momento, ya sea antes o después de la apertura, debiendo justificar la misma.

14.1 **Rechazos:**

- a) La Comisión rechazará la oferta de cualquier licitador que persiga la adjudicación, por cualquier tipo de influencia y oferta particular.
- b) La Comisión luego de recibida la propuesta, se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas en cualquier etapa previa al contrato o emisión de las órdenes de compra, ya sea por no aceptar algunos de los requisitos contractuales exigidos por la Comisión o por cualquier otra causa que se estime conveniente, caso en el cual debe ser justificado.



15 -**CERTIFICACIÓN:**

El licitador acepta y entiende que al someter su oferta certifica que ningún empleado o funcionario de la Suprema Corte de Justicia, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

Ningún acuerdo verbal formará parte del contrato resultante de esta invitación a licitación.

16 -Los Licitadores liberarán a la Suprema Corte de Justicia, de toda responsabilidad Civil a Penal por los daños y perjuicios que pudieren causar los bienes, objetos de la presente Licitación, así mismo, liberarán a la Suprema Corte de Justicia de los daños a terceros ocasionados por el contratista en la ejecución de la obra.

17 -Todo licitante, deberá estar debidamente representado, el día de la apertura de las ofertas.

18 -Los casos no contemplados quedarán sujetos a decisiones de la Comisión, quien es la autoridad máxima dentro de esta Licitación.

A continuación presentamos el proyecto.

PRESUPUESTO CAMARA GESSELL (Niñez, Adolescencia y Familia)						
					Fecha: 11-6-2008	
Part.	Descripción	Cantidad	Und.	Precio	Valor	Sub-Total
01	PRELIMINARES					
1.01	Demolición Muros Bloques de 6"	1.00	m2		\$ 0.00	
1.02	Desmontar puertas y ventanas existentes	5.00	ud		\$ 0.00	
1.03	Demolición piso hormigón	50.00	m2		\$ 0.00	
1.04	Excavación en roca a mano	10.80	m3		\$ 0.00	
1.05	Replanteo	22.00	m2		\$ 0.00	
1.06	Bote de escombros	21.00	m3		\$ 0.00	RD\$0.00
2	HORMIGON ARMADO EN:					
2.01	H. A. zapata muro .45 x .20 (1:3:5)	4.57	m3		\$ 0.00	
2.02	H. A. losa H=.10 (1:2:4)	1.83	m3		\$ 0.00	
2.03	H. A. vuelo H=.10 (1:2:4)	0.82	m3		\$ 0.00	
2.03	Dinteles (0.20 x 0.20) L<1.5 mt.	0.18	m3		\$ 0.00	RD\$0.00



3	MUROS DE BLOQUES :					
3.01	Muro bloques hormigón 6"	97.51	m2		\$ 0.00	RD\$0.00
4	TERMINACION DE SUPERFICIE					
4.01	Empañete maestrado	100.11	m2		\$ 0.00	
4.02	Estrias	27.00	ml		\$ 0.00	
4.03	Empañete en perrilla	11.68	m2		\$ 0.00	
4.04	Cantos en general	119.40	ml		\$ 0.00	RD\$0.00
5	TERMINACION PISO					
5.01	Relleno compactado	7.69	m3		\$ 0.00	
5.02	Piso cerámica	32.79	m2		\$ 0.00	
5.03	Zócalo ceramica 0.40 x 0.07	33.68	ml		\$ 0.00	RD\$0.00
6	TERMINACION TECHO					
6.01	Fino de techo plano	37.47	m3		\$ 0.00	
6.02	Zabaletas	37.40	m2		\$ 0.00	
6.03	Impermeabilizante asfáltico (e=3.00 mm.)	50.20	m2		\$ 0.00	
6.04	Desagüe pluvial 4"	6.00	ml		\$ 0.00	RD\$0.00
7	INSTALACION ELECTRICA					
7.01	Salidas cenitales	12.00	ud		\$ 0.00	
7.02	Interruptores sencillos	5.00	ud		\$ 0.00	
7.03	Toma-corrientes dobles 110 v.	10.00	ud		\$ 0.00	
7.04	Salidas teléfono	4.00	ud		\$ 0.00	
7.05	Salidas de data	4.00	ud		\$ 0.00	
7.06	Salidas de TV	5.00	ud		\$ 0.00	
7.07	Lámparas Ojo de Buey (instaladas)	2.00	und		\$ 0.00	
7.08	Lámparas de superficie 3 x 32 W (instaladas)	2.00	ud		\$ 0.00	
7.09	Lámparas de plafond 3 x 20 W (instaladas)	8.00	ud		\$ 0.00	
7.10	A/A tipo split de 12,000 BTU (incluye instalación)	1.00	ud		\$ 0.00	
7.11	A/A tipo split de 18,000 BTU incluye instalación	2.00	ud		\$ 0.00	
7.12	Base Metálica para Compresor	3.00	ud		\$ 0.00	
7.13	Acometida Eléctrica para A/A	1.00	ud		\$ 0.00	
7.14	Instalacion de A/A	3.00	ud		\$ 0.00	
7.15	Acometida Eléctrica Principal	1.00	ud		\$ 0.00	
7.16	Acometida Eléctrica espera y gacebo	1.00	ud		\$ 0.00	
7.17	Acometida data, TV y telefono	1.00	ud		\$ 0.00	
7.18	Panel Eléctrico de 12 circuitos	1.00	ud		\$ 0.00	
7.19	Panel Eléctrico de 4/8 circuitos	1.00	ud		\$ 0.00	
7.20	Desmote e instalación de Inversor	1.00	ud		\$ 0.00	
7.21	Base Metálica para Baterías	1.00	ud		\$ 0.00	RD\$0.00
8	PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO					



8.01	Puerta comerciales en aluminio bronce y vidrio bronce	3.00	ud		\$ 0.00	
8.02	Puertas de andiroba (0.90 x 2.10)	1.00	ud		\$ 0.00	
8.03	Ventanas corredizas en aluminio bronce , vidrio bronce liso	64.56	p2		\$ 0.00	
8.04	Vidrios lisos	72.00	p2		\$ 0.00	
8.05	Moldura	41.00	pl		\$ 0.00	
8.06	Tubos de 1 3/4" x 4"	20.00	pl		\$ 0.00	RD\$0.00
9	PINTURA					
9.01	Pintura exterior con acrílica	141.00	m2		\$ 0.00	
9.02	Pintura decorativa	50.00	m2		\$ 0.00	
9.03	Pintura techo	20.00	m2		\$ 0.00	RD\$0.00
10	MISCELANEOS					
10.01	Panderetas de sheetrock con material acustico	33.00	m2		\$ 0.00	
10.02	Alfombras	23.06	m2		\$ 0.00	
10.03	Toldo de lona en puerta 90 x 2.10	1.00	ud		\$ 0.00	
10.04	Toldo de lona en 4 aguas para gacebo (12 x 12 x 3)	1.00	ud		\$ 0.00	
10.05	Tubo redondo 6" x 20 pies (para columnas de gaceba)	2.00	ud		\$ 0.00	
10.06	Plafond en sheetrock	15.78	m2		\$ 0.00	
10.07	Plafond en madera andiroba y pino	2.74	m2		\$ 0.00	
10.08	Plafond vegetal	15.88	m2		\$ 0.00	
10.09	Juego de Sala area entrevistas ,(un sofa y una butaca en piel) Sofa(Fiori 232 seater blue), Butaca (fiori 231 seater blue) Ilumel	1.00	ud		\$ 0.00	
10.10	Mesita centro	1.00	ud		\$ 0.00	
10.11	Adorno de mesa	1.00	ud		\$ 0.00	
10.12	Juego de Sala area espera ,(un sofa y una butaca) Sofa y butaca(H246040DCHI) Ilumel	1.00	ud		\$ 0.00	
10.13	Mesita centro	1.00	ud		\$ 0.00	
10.14	Adorno de mesa	1.00	ud		\$ 0.00	
10.15	Mueble modular en andiroba con dos juegos de gavetas	16.40	pl		\$ 0.00	
10.16	Escritorio para secretaria (Omar muebles)	1.00	ud		\$ 0.00	
10.17	Silla secretarial (Omar muebles)	1.00	ud		\$ 0.00	
10.18	Gabinete de Archivo	1.00	ud		\$ 0.00	
10.19	Piso Vibrazo en exterior	50.15	m2		\$ 0.00	
10.20	Banco de blocks y H.A.	2.00	uds		\$ 0.00	
10.21	Jardineras	1.00	PA		\$ 0.00	
10.22	Limpieza final	1.00	PA		\$ 0.00	RD\$0.00
	SUB-TOTAL GENERAL					RD\$0.00
	GASTOS INDIRECTOS			%	valor	
	Dirección Técnica y responsabilidad			10.00%	\$ 0.00	
	Gastos administrativos y de obra			1.50%	\$ 0.00	
	Transporte			2.00%	\$ 0.00	
	Seguro Social y Contra Accidente			3.50%	\$ 0.00	



	Ley de liquidación y prestaciones laborales			1.00%	\$ 0.00	
	Imprevistos			10.0%	\$ 0.00	RD\$0.00
	TOTAL GENERAL					RD\$0.00

Para mas información comunicarse con el Sr. Frixo Messina Rodríguez, al teléfono 809-533-3191, ext. 2069, correo electrónico fmessina@suprema.gov.do, el Sr. Jose Lluberés al teléfono 809-533-3191, ext. 2039 y el Sr. Francisco Valenzuela ext. 2075, 2079, correo electrónico avalenzuela@suprema.gov.do

**COMISION DE COMPRA Y LICITACIONES RESTRINGIDAS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**